



# Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA

**Circular 246/2024**

**Valencia 21 de Octubre de 2024**

En la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 19 de Octubre de 2024 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del calendario Autonómico 2024 y la propuesta del calendario de 2025.
2. Se aprueba por unanimidad el pago de 150 € de gastos de gestión por la tramitación de licencias de atletas por clubes de fuera de la Comunidad Valenciana para la temporada 2025.
3. Se aprueba por unanimidad el subir 1 euro a todas las licencias de atletas, jueces, entrenadores y monitores para la temporada 2025.
4. Se aprueba la nueva forma de pago de licencias tanto de atletas como de entrenadores, monitores y jueces, que se publicarán en las circulares correspondientes de tramitación de licencias para 2025.
5. Reestructuración Calendario Provincial de Competiciones
  - Supresión de los campeonatos provinciales individuales en Pista.
  - Propuesta de Controles Provinciales a media jornada donde habrá libre participación de todos los atletas de la Comunidad Valenciana con licencia federada, aceptando todos las inscripciones FACV.
  - Los controles se incluirán en Calendario RFEA 2.
  - Todos los controles serán de pago.
6. Mantenimiento de los Campeonatos Provinciales de Clubes con entrega de trofeos de la Delegación correspondiente.
7. Con la tramitación de la licencia federada se otorgará un número de dorsal que se mantendrá para toda la temporada y se reflejará en cada una de las inscripciones. El dorsal siempre se imprimirá a cargo del atleta participante y estará disponible el modelo autorrellenable en la web de la FACV.
8. Propuesta sobre el modelo de pago para controles y competiciones FACV.
  - Propuesta 1. Pago por remesa a los Clubes
  - Propuesta 2. Pago por TPV a los Clubes
  - Propuesta 3. Pago por TPV a los atletas a través del Portal del Atleta.
  - Se establecerán las 3 modalidades de pago siendo los clubes de la Comunidad los que informen a sus atletas de la forma de pago al que optan.La normativa de los acuerdos del punto 8 se publicará en circular de la FACV, donde se explicará el procedimiento de pago para controles de la temporada 2025.

Ramón Ros Izquierdo  
Secretario General

